



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LVIII Legislatura

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Eric Eber Villanueva Mukul	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, Viernes 27 de diciembre de 2002	Sesión No. 2

SUMARIO

ASISTENCIA.....	5
ORDEN DEL DIA.....	5
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.....	5
SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL	
Comunicación de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, con la que invita a la ceremonia cívica conmemorativa del LXXXVIII aniversario de la Promulgación de la Ley Agraria. Se designa comisión para representar a la Comisión Permanente.....	6
DIPUTADOS QUE SOLICITAN LICENCIA	
Comunicaciones de los diputados: Víctor Hugo Sondón Saavedra, Lucio Fernández González y Héctor Taboada Contreras, con las que solicitan licencias para separarse de sus cargos de diputados federales electos en la quinta circunscripción plurinominal, en la quinta circunscripción plurinominal y en el X distrito del estado de México, respectivamente. Se aprueban los puntos de acuerdo respectivos, comuníquense a la Cámara de Diputados.....	7

ESTADO DE QUERETARO

Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado. 9

COMISIONES DE TRABAJO

Propuesta de la Mesa Directiva para la integración de las comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente. Aprobado. 9

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Se recibe iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso i) de la fracción I del artículo 2o.-A y la fracción III del artículo 9o., de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Uuc-kib Espadas Ancona, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. 10

PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite solicitud de autorización para que el ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda ausentarse del territorio nacional del 23 al 31 de enero de 2003, a efecto de que realice una gira por Europa que comprende la participación en el Foro Económico Mundial en Davos, Suiza; una visita oficial al Reino de los Países Bajos; así como una visita de Estado a la República Federal de Alemania. Se turna a la Segunda Comisión. 11

ADOPCION DE MENORES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite oficio del Secretario General de Gobierno del estado de Sinaloa, en relación con el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a la actualización de la legislación en materia de adopción de menores de acuerdo a los convenios y acuerdos internacionales firmados por México. Remítase copia a la Cámara de Senadores y al promovente, para su conocimiento. 14

GASOLINAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite oficio del Director General de PEMEX-Refinación, en relación con el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores el pasado 22 de octubre, relativo a la sustitución del uso del éter metil terbutílico por etanol, u otras sustancias viables, en las gasolinas Magna y Premium. Remítase copia al promovente, para su conocimiento. 15

PRODUCTOS CARNICOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite oficio de la Secretaría de Salud, en relación con el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el pasado 10 de octubre de 2002, relativo a la necesidad de la expedición de una Norma Oficial Mexicana que regule la producción y comercialización de los productos cárnicos curados y cocidos, promovido por el Congreso del estado de Jalisco. Remítase copia al promovente, para su conocimiento. **16**

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. **18**

CLAUSURA Y CITATORIO. **18**

RESUMEN DE TRABAJOS. **18**

**Presidencia del diputado
Eric Eber Villanueva Mukul**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

La Secretaria diputada Olga Margarita Uriarte Rico:

Tenemos una lista de asistencia de 31 compañeros.

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul
(a las 11:20 horas):

Se abre la sesión.

Dé lectura la Secretaría al orden del día.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Olga Margarita Uriarte Rico:

Se va a dar lectura al orden del día.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Tercer Año.— LVIII Legislatura.

Orden del día

Viernes 27 de diciembre de 2002.

Lectura del acta de la sesión de instalación.

Comunicaciones

La Secretaría de Cultura, invita a la ceremonia cívica que con motivo del LVIII aniversario de la Promulgación de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, tendrá lugar el 6 de enero de 2003, en el Monumento a la Revolución a las 10:00 horas.

De legisladores.

Del Congreso del estado de Querétaro.

Integración de las comisiones de Trabajo.

Iniciativas de legisladores

Que reforma el inciso i) de la fracción I del artículo 2o.-A y la fracción III del artículo 9o., de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Uuc-kib Espadas Ancona, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Con el que remite la solicitud de autorización para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, pueda ausentarse del territorio nacional del 23 al 31 de enero de 2003, a efecto de que realice una gira de trabajo por Europa que comprende la participación en el Foro Económico Mundial, en Davos, Suiza, una visita oficial al Reino de los Países Bajos, así como una visita de Estado a la República Federal de Alemania. (Turno a comisión.)

Con el que remite oficio del Secretario General del Gobierno del estado de Sinaloa, en relación al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a la actualización de la legislación en materia de adopción de menores de acuerdo a los convenios y acuerdos internacionales firmados por nuestro país.

Con el que remite oficio del Director General de Pemex-Refinación, en relación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a sustituir el uso de éter metil terbutílico por etanol, u otras sustancias viables, en las gasolinas Magna y Premium.

Con el que remite oficio de la Secretaría de Salud, en relación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, sobre la necesidad de la expedición de una Norma Oficial que regule la producción y comercialización de los productos cárnicos curados y cocidos, promovido por el Congreso del estado de Jalisco.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:

«Acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el lunes dieciséis de diciembre de dos mil dos, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura.

**Presidencia provisional del diputado
Carlos Humberto Aceves y del Olmo**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, con la asistencia de treinta y un legisladores, a las ocho horas con diez minutos del lunes dieciséis de diciembre de dos mil dos, el Presidente provisional declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo ciento veinte de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos e inmediatamente después a un punto de acuerdo para agregar una vicepresidencia a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente; mismo que la Asamblea aprueba en votación económica.

Desde su curul el diputado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa propone que la cédula de los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente sea aprobada en votación económica.

La Asamblea aprueba la propuesta en votación económica.

La Presidencia da lectura a la cédula integrada por los legisladores: Eric Eber Villanueva Mukul, como Presidente; Carlos Humberto Aceves y del Olmo y Bernardo Borbón Vilches, como vicepresidentes; y Olga Margarita Uriarte Rico; José Tomás Lozano y Párdinas, Yolanda Eugenia González Hernández y Micaela Aguilar González, como secretarios. La Asamblea la aprueba en votación económica y la Presidencia hace la declaratoria correspondiente, invitando a los electos a pasar a tomar posesión de sus cargos.

**Presidencia del diputado
Eric Eber Villanueva Mukul**

Puestos todos de pie, el Presidente declara:

“La Comisión Permanente que funcionará durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso de la Unión, se declara legalmente instalada.”

La Presidencia designa las comisiones protocolarias para participar la instalación de la Comisión Permanente, al Presidente de la República y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Presidencia levanta la sesión de instalación a las ocho horas con veintidós minutos y cita para la sesión que tendrá lugar el viernes veintisiete de diciembre de dos mil dos, a las once horas.»

Está a discusión el acta...

**El diputado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa
(desde su curul):**

En la sesión pasada pedí se corrigiera en la cédula los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para incluir en ella al diputado José Tomás Lozano Párdinas.

La Presidencia aceptó la corrección que propuse y pidió que fuera aceptada en votación económica.

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Tome nota la Secretaría.

La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobada, señor Presidente.**

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Aprobada.

Estamos en el capítulo de comunicaciones.

SECRETARIA DE CULTURA DEL
DISTRITO FEDERAL

La Secretaria senadora Yolanda González Hernández:

«Escudo.— Gobierno del Distrito Federal.— Secretaría de Cultura.

Diputado Eric Eber Villanueva Mukul, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Palacio Legislativo.— Presente.

Distinguido Presidente: el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Cultura, ha programado la ceremonia conmemorativa correspondiente al mes de enero de 2003, que a continuación se indica:

Lunes 6; a las 10:00 horas; LXXXVIII aniversario de la Promulgación de la Ley Agraria; en el Monumento de la Revolución Mexicana, ubicado en la Plaza de la República y Ponciano Arriaga, delegación Cuauhtémoc.

Por tal motivo, me permito solicitar muy atentamente, si para ello no existe inconveniente se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que un representante de la Comisión Permanente asista a la ceremonia de referencia. Apreciaré que, de ser posible, tuviera a bien confirmarnos a la brevedad su participación en dicho acto. Para efectos de coordinación pongo a su disposición el teléfono 56-62-75-67 con el licenciado Jorge Reza Casahonda, subdirector de Participación Ciudadana o Mario Alberto Corona Salazar, LCP de Eventos Cívicos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 12 de diciembre de 2002.— El secretario *Enrique Semo Calev.*»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Para asistir en representación de esta Comisión Permanente, se designa a los siguientes legisladores:

Diputado Jesús Burgos Pinto, senador Fidel Herrera Beltrán, diputada Mónica Leticia Serrano Peña y diputado Ramón León Morales.

DIPUTADOS QUE SOLICITAN LICENCIA

El Secretario diputado José Tomás Lozano y Pardinas:

«Diputado Eric Eber Villanueva Mukul, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo así como una felicitación por su nuevo cargo como Presidente de esta Cámara de Diputados.

A la vez que me permito solicitar a usted, se otorgue a un servidor una licencia para apartarme de mi cargo como diputado federal de los días 6 de enero al 10 de marzo de 2003.

Sin más por el momento que agradecer la atención que se sirva dar a mi petición, le reitero mis más distinguidas consideraciones y respeto.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 23 de diciembre de 2002.— Diputado *Víctor Hugo Sondón Saavedra.*»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

De conformidad con lo que establece el artículo 78 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

El Secretario diputado José Tomás Lozano y Pardinas:

Está a discusión el punto de acuerdo...

Unico. Se concede licencia al diputado Víctor Hugo Sondón Saavedra, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la quinta circunscripción plurinominal, del 6 de enero al 10 de marzo de 2003.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

La Secretaria diputada Olga Margarita Uriarte Rico:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.

Diputado Eric Eber Villanueva Mukul, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El suscrito, diputado federal a la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión por la quinta circunscripción plurinominal, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 47 y 48 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ruego a usted se sirva someter a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la presente solicitud de licencia temporal para separarme del encargo de diputado federal.

Esta petición de licencia temporal surtirá sus efectos a partir del día 5 de enero del año 2003.

Agradezco de antemano se sirva realizar los trámites necesarios para aprobar lo solicitado.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 26 de diciembre de 2002.— Diputado *Lucio Fernández González.*»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

De conformidad con lo que establece el artículo 78 fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada Olga Margarita Uriarte Rico:

Está a discusión el punto de acuerdo...

Unico. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Lucio Fernández González, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la quinta circunscripción plurinominal, a partir del 5 de enero de 2003.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.

Diputado Eric Eber Villanueva Mukul, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El que suscribe diputado federal Héctor Taboada Contreras, respetuosamente le solicita gire instrucciones a quien conduzca el presente documento a efecto de solicitar licencia indefinida a partir del 6 de enero de 2003, para retirarme del cargo de diputado federal.

La presente versa por contender como candidato a diputado por el Estado de México.

Agradeciendo las atenciones brindadas, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 26 de diciembre de 2002.— Diputado *Héctor Taboada Contreras.*»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

De conformidad con lo que establece el artículo 78 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:

Está a discusión el punto de acuerdo...

Unico. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Héctor Taboada Contreras para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el X distrito del estado de México a partir del 6 de enero del 2003.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba...

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

ESTADO DE QUERÉTARO

La Secretaria diputada Olga Margarita Uriarte Rico:

«Escudo.— Querétaro.— Poder Legislativo.— LIII Legislatura.

Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— México, DF.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comunico a usted, que en sesión ordinaria de la legislatura celebrada el 31 de octubre de 2002, esta LIII Legislatura llevó a cabo la elección de mesa directiva que fungirá durante el mes de noviembre de 2002, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, quedando integrada como a continuación se describe:

Diputados: José Alfredo Piña González, presidente; Enrique Becerra Arias, vicepresidente; Oscar Sánchez Aguilar, primer secretario; Rigoberto Torres Saucedo, segundo secretario; Guillermo Tamborrel Suárez, suplente primer secretario; Maximino Pérez García, suplente segundo secretario.

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 31 de octubre de 2002.— Diputado *Oscar Sánchez Aguilar*, secretario de la mesa directiva.»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

De enterado.

COMISIONES DE TRABAJO

El Secretario diputado José Tomás Lozano y Pardinas:

«Propuesta de integración de comisiones de trabajo.

La Mesa Directiva de conformidad con lo que establece el artículo 78 fracción III, de la Constitución General de la República, los artículos 116, 123, 127, 128 y 129 de la Ley Orgánica del Congreso General, así como de los artículos 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la siguiente propuesta para la integración de las comisiones que requiere para el despacho de los negocios de su competencia:

Comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LVIII Legislatura.

Unico. Se propone para ocupar las directivas y para integrar las correspondientes comisiones de trabajo de la Comisión Permanente, durante el presente receso, a los siguientes legisladores:

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Presidente: senador Orlando Paredes Lara; secretarios: diputado Alejandro Zapata Perogordo y diputado Salvador Cosío Gaona; integrantes: diputado Alfredo Ochoa Toledo, diputado César Augusto Santiago Ramírez, senador Jorge Zermeno Infante, senador Gerardo Buganza Salmerón, senador Federico Ling Altamirano, diputado Bernardo Borbón Vilches, diputada Mónica Leticia Serrano Peña, senador Raymundo Cárdenas Hernández, diputado Ramón León Morales y diputada Julieta Prieto Fuhrken.

Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa y Educación Pública.

Presidente: senador Fidel Herrera Beltrán; secretarios: senador Felipe de Jesús Vicencio Alvarez, diputado Alfredo Ochoa Toledo; integrantes: senador Ernesto Gil Elorduy, senador Adrián Alanís Quiñones, diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, diputado Jesús Burgos Pinto, senadora Micaela Aguilar González, senador Héctor Larios Córdova, diputado José Tomás Lozano Pardinas, diputado Manuel Wistano Orozco Garza, diputado Raúl Martínez Gon-

zález, senador Raso Cárdenas Hernández, diputado Ramón León Morales y senadora Sara Isabel Castellanos Cortés.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

Presidente: diputado Julio Castellanos Ramírez; secretarios: diputado Jesús Burgos Pinto, senador Gerardo Buganza Salmerón; integrantes: diputado Salvador Cosío Gaona, diputado César Augusto Santiago Ramírez, diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, senador Adrián Alanís Quiñones, senador Esteban Angeles Cerón, senador David Jiménez González, senador Héctor Larios Córdova, diputado Raúl Martínez González, diputado Manuel Wistano Orozco Garza, senador Rutilio Cruz Escandón Cadenas y diputado Víctor Antonio García Dávila.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 27 de diciembre de 2002.— Diputado *Eric Eber Villanueva Mukul*, Presidente de la Comisión Permanente; diputados: *Carlos Aceves y del Olmo y Bernardo Borbón Vilches*, vicepresidentes; diputados: *Olga Margarita Uriarte Rico y José Tomás Lozano Pardini*, senadoras: *Yolanda E. González Hernández y Micaela Aguilar González*, secretarios.»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Aprobada.

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Iniciativa suscrita por el diputado Uuc-kib Espadas Ancona, que reforma el inciso i) del artículo 2o.-A y la fracción III del artículo 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso i de la fracción I del artículo 2o.-A y la fracción III del artículo 9o. de la Ley de Impuesto al Valor Agregado.

Honorable Asamblea: el suscrito, integrante del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción II, y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55 fracción II, 56 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de este honorable Congreso, la presente iniciativa.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para el cumplimiento cabal de las tareas de Gobierno, es indispensable contar con instrumentos de fiscalización eficaces, tener una base tributaria ampliada, con métodos de recaudación eficientes y por tanto verificables y con esquemas de evasión reducidos a su mínima expresión. No obstante, el Poder Ejecutivo ha carecido de la voluntad política para emprender esta tarea fundamental y por el contrario insiste de manera verdaderamente alarmante en obtener estos recursos a través de establecer nuevas obligaciones fiscales a los contribuyentes cautivos y también ha decidido, para sorpresa de la sociedad gravar a las casas editoriales, diferenciando y golpeando una vez más al ámbito de la creación y del desarrollo cultural del país.

En un país en donde las propias cifras gubernamentales, señalan el escaso hábito y yo diría casi nulo fomento a la lectura, resulta claramente ineficiente cargar a la de por sí precaria existencia de la industria editorial un nuevo impuesto; cuando todos sabemos que de las magras cifras de esta industria no se obtendrán recursos significativos para el fisco, pero sí se inhibirá aún más la producción.

No teniendo el Ejecutivo voluntad auténtica de fomentar la lectura y auspiciar la actividad editorial del país para poder pasar de un país alfabetizado, a un país de lectores, consideramos indispensable que este Congreso de la Unión restablezca por la vía de la ley la tasa 0 a la venta de revistas.

Por lo antes expuesto, presento la siguiente iniciativa con

PROYECTO DE DECRETO

Que reforma el inciso i de la fracción I del artículo 2o.-A y la fracción III del artículo 9o., de la Ley de Impuesto al Valor Agregado.

Unico. Se reforma el inciso i a la fracción I del artículo 2o.- A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado para quedar como sigue:

Artículo 2o.-A...

I...

...

i) Libros, periódicos y revistas.

Se reforma la fracción III del artículo 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado para quedar como sigue:

Artículo 9o...

III. El derecho para usar o explotar una obra, que realice su autor.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Palacio Legislativo.— San Lázaro, a 27 de diciembre de 2002.— Diputado federal *Uuc-kib Espadas Ancona.*»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados. Igualmente publíquese en la *Gaceta Parlamentaria*.

PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE
DEL TERRITORIO NACIONAL

La Secretaria diputada Olga Margarita Uriarte Rico:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Para los efectos de los artículos 71 fracción I, y 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

acompañó con el presente iniciativa de decreto por el que se solicita autorización para que el ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda ausentarse del territorio nacional del 23 al 31 de enero de 2003 a efecto de que realice una gira de trabajo por Europa que comprende la participación en el Foro Económico Mundial en Davos, Suiza, una visita oficial al Reino de los Países Bajos, así como una visita de Estado a la República Federal de Alemania.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 17 de diciembre de 2002.— *M. Humberto Aguilar Coronado*, subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la Republica.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito dirigirme a esa Soberanía para solicitar el permiso correspondiente para ausentarme del territorio nacional del 23 al 31 de enero de 2003, a fin de realizar una gira por Europa, que comprende mi participación en el Foro Económico Mundial en Davos, Suiza, que tendrá lugar el 25 y 26 de enero, así como una visita oficial al Reino de los Países Bajos, del 26 al 28 de enero, y una visita de Estado a la República Federal de Alemania, del 28 al 31 de ese mismo mes.

Europa en su conjunto es una de las alternativas más viables para ampliar el espectro de acción de nuestra política exterior. Representa una fuente importante de recursos financieros y un mercado en expansión para las exportaciones mexicanas. Esta gira que me propongo realizar, de ser aprobada por esa Soberanía, busca complementar la efectuada en noviembre del presente año al Reino Unido, Irlanda y Francia.

En el marco de la relación con la Unión Europea, cabe destacar que México será sede de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe-Unión Europea en el año de 2004, por lo que uno de los propósitos de la visita a Países Bajos y Alemania es intercambiar

puntos de vista con las autoridades de esos países sobre cómo potenciar la relación entre ambas regiones, a fin de concretar la “asociación estratégica birregional” y dar seguimiento a los compromisos establecidos en la Declaración Política de la Cumbre de Madrid (mayo de 2002).

En lo multilateral, la Unión Europea y sus Estados miembros desempeñan un papel de primer nivel en la creación de un nuevo sistema internacional basado en reglas, normas y principios, que contribuyan a generar condiciones de equidad entre las naciones y a mejorar la calidad de vida de todos los pueblos del mundo. Los valores que unen a México con los países de la Unión Europea representan una base común en la búsqueda de convergencias para emprender acciones conjuntas en la renovación de dicho orden.

1. Participación en el Foro Económico Mundial en Davos, Suiza.

El Gobierno de México busca que nuestro país participe activamente en los principales foros económicos internacionales a efecto de fomentar el comercio exterior, las inversiones productivas y la generación de empleos en el territorio nacional.

El Foro Económico Mundial constituye uno de los espacios más importantes y reconocidos para el debate y la reflexión de las tendencias económicas a nivel mundial. Se reunirán aproximadamente 150 líderes políticos, destacando Jefes de Estado y de Gobierno, directivos de las instituciones financieras internacionales más sobresalientes, personalidades políticas de diversos ámbitos y tendencias, así como los más importantes representantes de los sectores empresarial, financiero y académico.

En 2003, el Foro tendrá como tema principal “El Fortalecimiento de la Confianza”, seleccionado de manera acertada ya que la confianza representa la piedra angular para el desarrollo y crecimiento sostenible para el mundo globalizado. Después de la última reunión de 2002, la confianza sobre la integridad del mundo corporativo se ha visto fuertemente cuestionada por los escándalos y desastres ocurridos en grandes empresas, principalmente en Estados Unidos de América.

Nuestra participación en este foro los días 25 y 26 de enero próximos, sería una oportunidad para afianzar los vínculos con los principales actores de la economía y política mundiales y con representantes de los sectores empresarial, financiero y académico, y sería una oportunidad idó-

nea para transmitirles una visión objetiva y actualizada de la nueva realidad mexicana, que contribuya a fortalecer la confianza de la comunidad internacional en nuestro país.

Durante la reunión también habría la oportunidad de sostener encuentros bilaterales con otros Jefes de Estado y de Gobierno. Dichos encuentros son importantes no sólo para dar seguimiento a las relaciones económicas, políticas y de cooperación de México con diversos países, sino porque constituyen ocasiones propicias para sumar apoyos para las candidaturas de mexicanos a ocupar puestos de primer nivel en organizaciones internacionales.

2. Visita Oficial al Reino de los Países Bajos.

La visita oficial a Países Bajos, del 26 al 28 de enero de 2003, sería la primera de un Jefe de Estado mexicano en 10 años, y correspondería a una invitación formulada por la Reina Beatriz.

Durante esta visita me propongo sostener encuentros con la Jefa del Estado, la Reina Beatriz; con el Primer Ministro, Peter Balkenende, y con el Presidente del Senado, Gerrit Braks. Dichas entrevistas nos permitirían analizar el estado actual de la relación bilateral, así como dialogar sobre los principales temas de la agenda global, con el fin de intensificar la cooperación entre ambos países e identificar convergencias en temas multilaterales de interés mutuo.

Países Bajos ocupa la primera posición entre los países de la Unión Europea que materializaron inversiones en México entre 1994 y septiembre de 2002. En ese periodo, las empresas con capital holandés en México realizaron inversiones por 9.7 miles de millones de dólares (MMD), monto que equivale al 9% de la inversión extranjera directa materializada en ese lapso (107.8 MMD), y al 46% de la inversión aportada por los países de la Unión Europea (21.1 MMD). Por ello, uno de los objetivos principales de esta visita es consolidar esta fructífera relación y promover los intercambios comerciales entre ambos países a fin de explotar el potencial existente.

Países Bajos se ha constituido en el principal re-exportador de mercancías del continente europeo. El puerto de Rotterdam es hoy por hoy una puerta de entrada privilegiada para los productos mexicanos a Europa. De igual modo, el aeropuerto de Schiphol constituye una de las principales entradas directas de nuestras exportaciones hacia ese continente y una vía importante de acceso para el turismo holandés que llega a nuestro país. Sin embargo, este canal directo de comuni-

cación entre México y Países Bajos aún no ha sido explotado en su cabal potencialidad. Por lo anterior, durante mi estancia en Países Bajos, visitaría Rotterdam con el objetivo de impulsar nuevas oportunidades de ingreso y de distribución continental de nuestros productos desde ese puerto hacia todo el continente europeo.

Participaría, asimismo, en un seminario empresarial en La Haya y sostendría entrevistas con empresarios del sector agrícola, naval y energético de alta tecnología. En esos contactos, pretendo subrayar la importancia de un mejor aprovechamiento de los vuelos directos entre Amsterdam y la Ciudad de México, Cancún y Puerto Vallarta con el fin de promover a México como un destino fácilmente accesible para el turismo y la inversión.

La Haya es la sede de los principales órganos judiciales creados por la comunidad internacional: la Corte Internacional de Justicia y la Corte Penal Internacional. Es también sede de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, por lo que dicha visita representaría una excelente oportunidad para refrendar el compromiso de México con la paz y la seguridad internacionales, y con el respeto irrestricto a los principios básicos del Derecho Internacional. Con ese objetivo, visitaría el Palacio de la Paz y dirigiría un mensaje a la Corte Internacional de Justicia.

3. Visita de Estado a la República Federal de Alemania.

La visita de Estado a Alemania, del 28 al 31 de enero de 2003, correspondería a la invitación del Presidente de la República Federal de Alemania, Johannes Rau, dando continuidad a los vínculos estratégicos identificados por ambos países durante la visita a México del Canciller Federal Gerhard Schroeder (10-12 de febrero de 2002), cuyos principales resultados han sido un intenso diálogo político y el impulso de las relaciones económicas y de cooperación, en el marco del pleno aprovechamiento del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea. Asimismo, constituiría una gran oportunidad para refrendar nuestra cercanía con el nuevo gobierno del canciller Gerhard Schroeder, iniciado en octubre de 2002.

Alemania es el núcleo económico de la Unión Europea, ya que cuenta con un Producto Interno Bruto de 2 mil millones de euros, que representa el 23.47% del PIB comunitario, siendo así un país que ofrece grandes oportunidades de cooperación económica a nuestro país.

En el programa que se pretende desarrollar en Alemania se contemplan encuentros con el Presidente Federal Johannes Rau, con el canciller federal Gerhard Schroeder, con el Presidente del Parlamento Federal, Wolfgang Thierse, con los líderes de las distintas fracciones parlamentarias, así como de las fundaciones de los principales partidos políticos, cuya labor a favor del intercambio educativo entre los dos países resulta de gran interés para el Gobierno Mexicano.

Se tienen también proyectadas una reunión con el alcalde de Berlín, Klaus Wowereit, así como una visita a Baviera, en donde me entrevistaría con el Ministro-Presidente de esa entidad, Edmund Stoiber. Asimismo, acudiría a encuentros con representantes de la comunidad mexicana en Alemania, de organizaciones de la sociedad civil de ese país, de la Confederación de la Industria Alemana y del empresariado de los estados federados de Baviera y Baden Württemberg.

Alemania es el primer socio comercial de México entre los países de la Unión Europea. Entre enero y septiembre de 2002, el comercio bilateral alcanzó los 5.4 miles de millones de dólares (MMD). Además, es nuestro tercer socio inversionista entre los países comunitarios, con una inversión acumulada entre 1994 y junio de 2002 de 2.9 MMD. Se tienen registradas a 776 empresas con inversión alemana, esto es, el 3% del total de sociedades con inversión extranjera directa (IED) establecidas en México (25,063), que contribuyen a la generación de empleo y transferencia de tecnología.

A fin de dar continuidad y de explotar aún más esa excelente relación, se ha convenido una intensa agenda de promoción económico-comercial, que abarcaría reuniones con representantes de empresas privadas en la Confederación de la Industria Alemana y con empresarios de los estados de Baden Württemberg y de Baviera —las dos regiones económicamente más productivas de Alemania— destinadas a reforzar nuestros vínculos económicos y, particularmente, a promover la inversión extranjera directa en nuestro país, identificando a sectores y empresas con alta capacidad productiva que representen áreas no exploradas en la vinculación económica entre ambos países. Fomentaría las coinversiones, las estrategias encaminadas a la transferencia de tecnología y el incremento de oportunidades de negocios y colaboración con los diversos agentes económicos de ambos países.

Por otra parte, el gobierno alemán considera que el Plan Puebla-Panamá coincide plenamente con sus objetivos de

cooperación hacia los países de América Central. De esta manera, esta visita contribuiría a alentar la participación del gobierno y del empresariado alemanes en la instrumentación del mencionado Plan.

En los últimos años, Alemania participa de manera cada vez más propositiva en las discusiones de la comunidad internacional. Destaca su interés en la renovación de la arquitectura mundial, basándose en reformas al orden económico y financiero, en la preeminencia del derecho internacional y el pleno respeto a los derechos humanos y la democracia, así como en un impulso destacado al desarrollo sostenible.

Dichos objetivos concuerdan con los de la política exterior mexicana, por lo que esta visita permitiría avanzar en la búsqueda de mecanismos de acción conjunta en los respectivos foros multilaterales, aprovechando, en particular, la presencia de México y Alemania como miembros no permanentes en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 2003.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 71, fracción I, y 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el digno conducto de Usted, someto a la elevada consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa de

DECRETO

Artículo único. Se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 23 al 31 de enero de 2003, a efecto de que realice una gira de trabajo por Europa que comprende la participación en el Foro Económico Mundial, en Davos, Suiza; una visita oficial al Reino de los Países Bajos, así como una visita de Estado a la República Federal de Alemania.

TRANSITORIO

Unico. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Reitero a Usted las seguridades de mi consideración más atenta y distinguida.

Palacio Nacional, a 17 de diciembre de 2002.— El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, *Vicente Fox Quesada*.»

El diputado José Alejandro Zapata Perogordo
(desde su curul):

Señor Presidente, en virtud de que la iniciativa está publicada en la *Gaceta Parlamentaria*, le rogaríamos prescindir de su lectura.

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Muy bien, muchas gracias.

Recibo y túrnese a la Segunda Comisión.

ADOPCION DE MENORES

La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número CP/2R/2AE-1723 de fecha 28 de agosto último, signado por el senador Diego Fernández de Cevallos Ramos, Presidente de la Comisión Permanente, con el presente les acompaño para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 0764/02, signado por el ciudadano Gonzalo M. Armienta Calderón, Secretario General de Gobierno del Estado de Sinaloa, así como los documentos que en el mismo se señalan, por el que da respuesta al punto de acuerdo promovido por la diputada Beatriz Grande López, relativo a la actualización de la legislación en materia de adopción de menores de acuerdo a los convenios y acuerdos internacionales firmados por nuestro país.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 22 de noviembre de 2002.— *M. Humberto Aguilar Coronado*, subsecretario.»

«Escudo.— Poder Ejecutivo.— Secretaría General de Gobierno.

Licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

De conformidad a su escrito de fecha 30 de agosto del año en curso, por medio del cual remite para nuestro conocimiento la resolución emitida por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en la que se invita a los gobiernos de las entidades federativas y en particular, a las legislaturas de los estados, a actualizar la legislación local en materia de adopción de menores, conforme a los convenios y tratados internacionales firmados por nuestro país, me permito comentarle que en nuestro estado ya se ha realizado todo lo relativo a esta materia, tomando en consideración la normatividad internacional y federal disponible, mediante reformas a los códigos civil y procesal civil, publicadas en el Periódico Oficial “*El Estado de Sinaloa*”, el día 2 de febrero de 2001, así como por medio de la iniciativa de Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Sinaloa, publicada, a su vez, el día 15 de octubre de 2001, en el mismo órgano oficial. Se remite un ejemplar de los decretos de reformas a los citados ordenamientos legales, así como de la mencionada ley.

Por otra parte, no omito comentarle que actualmente se está elaborando un proyecto de iniciativa de Código Familiar, en el cual se toma en cuenta todo lo relacionado a la adopción, con el fin de dar mayor protección al menor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mis consideraciones distinguidas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 30 de octubre de 2002. — El Secretario General de Gobierno, *Gonzalo M. Armienta Calderón*.»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Remítase copia a la Cámara de Senadores y al promoviente, para su conocimiento.

GASOLINAS

La Secretaria senadora Yolanda González Hernández:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL58-II-2-968 de fecha 22 de octubre último, con el presente les acompaño para los fines que estimen procedentes, copia del similar DGPR-257/02, signado por el Ing. Armando Leal Santa Ana, Director General de Pemex-Refinación, por el que da contestación al punto de acuerdo relativo a sustituir el uso de éter metil terbutílico por etanol, u otras sustancias viables, en las gasolinas Magna y Premiun, promovido por el diputado Jorge Shettino Pérez.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

México, DF, a 22 de diciembre de 2002.— *M. Humberto Aguilar Coronado*, subsecretario.»

«Licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, secretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su comunicación SEL30011003/02, del pasado 23 de octubre del año curso, remitida a nuestro Director General Raúl Muñoz Leos, relativa al punto de acuerdo aprobado en la sesión de la Cámara de Senadores del 22 de octubre, informo a usted lo siguiente:

- El compuesto oxigenante denominado éter metil terbutílico (conocido por sus siglas en inglés como MTBE), es un componente empleado en la formulación de gasolinas que se utiliza en Estados Unidos de América desde finales de los años setenta.

- Actualmente su empleo continúa en uso no sólo en el vecino país del norte, sino que también en Europa y en otras regiones del mundo. En el caso particular del estado de California en la Unión Americana, existe la prohibición de su empleo a partir del año 2004, esta situación no se ha extendido a nivel nacional del citado país.

- Con referencia a lo asentado en el documento remitido por la Cámara en donde se cita que el producto en comento es considerado como un potencial cancerígeno, consideramos que existe una interpretación incorrecta al respecto. En los estudios realizados con ratas expuestas a la inhalación de vapores de gasolinas que contienen el compuesto citado, los resultados de los mismos indicaron que no existe evidencia de que el MTBE cause cáncer en los seres humanos.

Lo antes expuesto ha sido ratificado por los siguientes organismos norteamericanos: el Departamento de Salud y Servicios Humanos (conocido en inglés por sus siglas DHHS) y la Agencia Internacional para la Investigación sobre el cáncer (identificada en inglés por sus siglas IARC), asimismo la Agencia de Protección Ambiental (USEPA) lo ha clasificado como no carcinogénico. Para pronta referencia remitimos copia de información en donde se asevera lo antes mencionado

- Por otro lado, en términos de beneficios ambientales, si se emplea la misma concentración de oxígeno en la formulación de las gasolinas, aportado éste ya sea por el MTBE o el Etanol, los resultados de las emisiones de los vehículos son similares.

- Por parte de Pemex-Refinación, hemos planteado ante diversas dependencias que se han pronunciado en el mismo sentido, la viabilidad de convertir las plantas de MTBE a ETBE, con ello se sustituye el empleo de metanol por etanol en la producción del citado compuesto.

Esta acción requiere de inversiones y un periodo de tiempo para llevar a cabo la modificación de las instalaciones, pero además es necesario disponer de la cantidad de etanol requerida, misma que representa la cifra de 100 mil toneladas por año y que en su momento deberá tener el mismo precio del metanol colocado en la puerta de las refinarias.

Esta acción conlleva incidir en el precio de la gasolina los recursos invertidos con el fin de darle viabilidad económica a los mismos.

- Además se puede sustituir el volumen de importación de MTBE que se tiene actualmente por ETBE, a través de la construcción de una planta con la capacidad requerida, este tipo de inversiones las pueden llevar a cabo particulares, siempre y cuando el precio del producto sea competitivo versus el importado.

- Para realizar lo antes citado, es necesario establecer un grupo de trabajo integrado con las diferentes instancias del Gobierno Federal involucradas, mediante el cual se lleve a cabo el análisis de viabilidad técnicoeconómica y si los resultados del mismo son positivos, proceder a establecer el programa calendarizado del proyecto.

- Con relación a la mezcla de gasolina con alcohol (etanol), esta acción representa para Pemex la necesidad de llevar a cabo inversiones cuantiosas, además que se requieren acuerdos en diferentes ámbitos del Gobierno Federal y local, así como la aceptación de los fabricantes de vehículos.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración. Reciba usted mis atentos saludos y consideraciones.

Atentamente.

México, DF, a 15 de noviembre de 2002.— El Director General, *Armando Leal Santa Ana.*»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Remítase copia al promovente para su conocimiento

PRODUCTOS CARNICOS

El Secretario diputado José Tomás Lozano y Pardinas:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión — Presentes.

En atención al oficio número DGPL58-II-2-934 de fecha 10 de octubre del año en curso, con el presente les acompaño para los fines que estimen procedentes, copia del similar S00/L02/DNS/ 764/02, signado por Aída Albueme Piña, Directora General de Control Sanitario de Productos y Servicios de la Secretaría de Salud, con el que remite información relacionada con los puntos de acuerdo sobre la necesidad de la expedición de una Norma Oficial Mexicana que regule la producción y comercialización de los productos cárnicos curados y cocidos, promovido por el Congreso del estado de Jalisco.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 22 de diciembre de 2002.— *M. Humberto Aguilar Coronado*, subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.— Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.

Licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Con relación al oficio número SEU300/830/02 en el que se da a conocer el acuerdo de la Cámara de Diputados del día 10 de octubre, para que se evalúe la necesidad de la expedición de una Norma Oficial Mexicana que regule la producción y comercialización de los productos cárnicos curados y cocidos, le informo lo siguiente:

Con relación a los puntos tercero de los “antecedentes” y segundo de los “considerandos” es importante hacer notar que esta Dependencia cuenta desde el 15 de diciembre de 1995 con la Norma Oficial Mexicana NOM-122-SSA1-1994. Bienes y Servicios; productos de la carne; productos cárnicos curados y cocidos, y curados, emulsionados y cocidos. Especificaciones sanitarias, que incluyen las especificaciones microbiológicas, de aditivos y metales pesados de los productos, así como disposiciones para el transporte y manejo en los puntos de venta de estos alimentos.

De conformidad con el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, todas las normas deben ser revisadas cada cinco años, por lo que en la revisión que se llevó a cabo en el primer trimestre de este año, se elaboró el Proyecto de Norma Oficial Mexicana productos cárnicos procesados. Especificaciones sanitarias, que incluye entre otros, a los productos cárnicos curados y cocidos. Desde el punto de vista técnico las diferencias con la Norma Oficial Mexicana antes citada consisten en el agrupamiento de prácticamente todas las categorías de productos cárnicos, la presencia de disposiciones de control sanitario de proceso y la actualización de las especificaciones microbiológicas y de aditivos. Cabe mencionar que este documento se encuentra en proceso de publicación para el periodo de consulta pública.

Con relación al punto tercero de los “considerandos” es importante aclarar que aún con la utilización de carne de cerdo en la elaboración de dichos productos, no se elimina la necesidad de aditivos, ya que esta materia prima como la de cualquier otra especie, puede requerir de sustancias adicionales para lograr las características deseadas en el producto final.

Si bien la necesidad de cubrir las demandas de la sociedad actual llevan al uso de aditivos en alimentos, se tiene que reconocer que su uso puede representar un riesgo para la salud, por lo que esta dependencia busca eliminar o reducirlo por medio del acuerdo por el que se determinan las sustancias permitidas como aditivos y coadyuvantes, publicado el 15 de diciembre de 1999 y de las Normas Oficiales Mexicanas en las que se establecen los aditivos específicos y sus límites máximos para cada grupo de alimentos o bebidas. Estos límites se obtienen tomando en consideración si se justifica su empleo desde el punto de vista tecnológico, así como la cantidad máxima que podría ingerir una persona sin que se presenten daños a su salud, la cantidad que aportan otros alimentos y bebidas y la contribución que harían los productos sujetos a análisis.

Cabe mencionar que la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud, debe velar por la salud, por lo que en principio cualquier tipo de carne que se emplee debe cumplir con la reglamentación sanitaria y en consecuencia ser apta para consumo humano, no obstante la denominación de un producto, así como su identidad comercial es una atribución de la Secretaría de Economía. En dicha dependencia se encuentra en elaboración la Norma Oficial Mexicana “Denominación de jamón”, en la que se participa activamente.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente.

México, DF, a 5 de noviembre de 2002.— La directora general, *Aída Albuerne Piña*.»

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Remítase copia al promovente, para su conocimiento.

ORDEN DEL DIA

El Secretario diputado José Tomás Lozano Pardinás:

Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Tercer Año.— LVIII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 8 de enero de 2003.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul
(a las 11:53 horas):

Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles 8 de enero del 2003, a las 11:00 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 33 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 31 legisladores.
- Comisión reglamentaria y protocolaria: 1.
- Diputados que solicitan licencia: 3.
- Propuesta de la Mesa Directiva para la integración de las comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente.

Se recibió:

- 1 comunicación de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal;
- 1 comunicación del Congreso del estado de Querétaro;
- 1 iniciativa del PRD;
- 1 solicitud de autorización para que el ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda ausentarse del territorio nacional;
- 3 oficios de la Secretaría de Gobernación, en relación con puntos de acuerdo aprobados.